

cas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica pliego de cargos y orden de incoación en expediente de desahucio administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte. MA-13, CTA. 492).

Indicándole que dicho pliego de cargos y orden de incoación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, en Málaga, durante del plazo de diez (10) días a partir del siguiente de la publicación el presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho coniniere.

Málaga, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga sobre propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-71/2004 en materia de comercio interior, de 20 de julio de 2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-71/2004, contra doña Anabel Arlandi Sánchez, como titular del establecimiento denominado «Anabel Arlandi», que tuvo su último domicilio conocido en C) Diego de Vergara núm. 2 Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido integro de la propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio, sito C) Compositor Lehmborg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 20 de octubre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, sobre propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-7/2004 en materia de comercio interior, de 16 de junio de 2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-7/2004, contra doña Rosa M.ª García del Valle., como titular del establecimiento denominado «María Palau», que tuvo su último domicilio conocido en Avda. García Lorca, local 7, Arroyo de la Miel, Benalmádena, Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido integro de la propuesta de Resolución y constancia de su conoci-

miento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio, sito C) Compositor Lehmborg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2780/2004	ANA Mª REYES RODRIGUEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 1º/2004
2597/2003	INMACULADA GUTIERREZ ESPINOSA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 5º/2004
3230/2003	ANTONIA HEREDIA PUERTAS ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
2514/2003	ELIZABETH SUAREZ TRINIDAD ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
3613/2003	PILAR MONGE GUERRERO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
2718/2003	ANTONIO CAMACHO SEVILLANO SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
3528/2003	JUAN JIMENEZ LABRADOR JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
2619/2003	ROSARIO BRINGEL ARMENTA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
3334/2003	ANTONIA ALBA CABRIZO VERJER DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004
2354/2003	MARJAN DAMSTE VALKENBURG BARBETE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 2º/2004

Cádiz, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 138 a 141/04. Que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de Re-

solución del procedimiento de desamparo núms. 138, 139, 140 y 141/04, respecto de los menores M. G. S., A. C. G. S., I. G. S. y C. G. S., hijos de don Juan Galdeano López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 163/04. Que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial respecto del menor J. P. F., hijo de don Francisco Pérez Yeste, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de octubre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de esta Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 177/04. Que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento residencial respecto del menor J. A. L. F., hijo de doña Antonia Fernández Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de octubre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes núm. 2002/41/0161 y 162, sobre protección de menores, por la que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo con respecto de las menores R. y Ml. E.T., designando como instructor de los expedientes al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, don Guillermo E. Muñoz Cuesta.*

Núm. expte.: 2002/41/0161 y 162.

Nombre y apellidos: Doña María Isabel Torres Márquez.

#### CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña María Isabel Torres Márquez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 11 de octubre de 2004, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores

2002/41/0161 y 162, dictó Resolución por la que se acuerda iniciar de oficio el procedimiento de desamparo de las menores reseñadas, y la designación como instructor del expediente al Jefe del Servicio de Protección de Menores, don Guillermo E. Muñoz Cuesta.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña María Isabel Torres Márquez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 11 de octubre de 2004.- La Delegada. El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
28.329.073	Moreno González, M.ª Aguila	PNC
28.149.454	Martín Romero, M.ª Teresa	PNC
75.478.055	García Marín, Ana	PNC
28.165.687	Gallardo Romero, Dolores	PNC
28.862.823	Fernández Jiménez, Diego José	LISMI
40.944.835	Rojas Amuedo, Angel	LISMI
29.428.232	Torres Hoyela, M.ª Magdalena	LISMI
31.689.366	Cabrera Pérez, Rosario	LISMI

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.